

<b>1. Especificación No (5.1)</b>	<b>MURO CONCRETO ARQUITECTONICO, CONCRETO 3000 PSI</b>
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>M3–METRO CÚBICO</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN</b> Construcción de muro concreto 300 PSI arquitectónico acabado a la vista según especificaciones de los planos arquitectónicos y de detalle.	
<b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar los planos arquitectónicos y verificar la localización</li> <li>• Localizar en lugares señalados en planos</li> <li>• Antes del vaciado, el Contratista hará el cimbrado de los ejes y las caras para la revisión y aprobación de la Interventoría. Así mismo, ésta revisará los cajones, para verificar la orientación de las caras y su disposición con respecto a los ejes, la plomada y la sección constante.</li> <li>• El acero de refuerzo se limpiará con grata metálica hasta que quede libre de mortero, óxido, grasa o cualquier otro elemento que afecte la adherencia entre el acero y el concreto.</li> <li>• El tamaño máximo del agregado utilizado en el concreto para estas estructuras será del tipo gravilla fina (<math>\emptyset</math> max. 3/8”).</li> <li>• En cualquier caso, el concreto utilizado tendrá una resistencia mínima de 3000 psi a los 28 días.</li> <li>• Cada 2.0 m, el Contratista construirá juntas de contracción, para lo cual deber seguir uno de los procedimientos descritos en la especificación de estos elementos las cual se pagarán por metro (m).</li> <li>• Inmediatamente después de retirada la formaleta, se verificará la lisura y nivelación de la cabeza del muro, así como la verticalidad de los elementos y su alineación, rechazando todos aquellos que no cumplan con las especificaciones en términos de acabado, tratamiento de hormigueros y reparación del concreto.</li> </ul>	
<b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b> Distancia entre ejes, pendientes, dimensiones o alineamientos: No se admitirá ninguna holgura y deben quedar localizadas como se indica en los planos. Verticalidad: 1.0 cm, por exceso o por defecto para toda su altura y longitud. Adicionalmente, se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas con el respectivo contrato de la obra.	
<b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayo resistencia a la compresión del concreto</li> </ul>	
<b>8. MATERIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concreto 3000 psi acabados la vista todas las caras, según planos.</li> <li>• Formaleta metálica y/o laminas super T</li> <li>• Puntilla 2</li> <li>• Soportes y distanciadores prefabricados para el refuerzo.</li> <li>• A.C.P.M. ó desmoldante evitando en manchado del concreto a la vista.</li> <li>• Agente curador producido por un proveedor especializado ó en su defecto curado por vía húmeda permanente.</li> <li>• Demás materiales necesarios para el ítem.</li> </ul>	
<b>9. EQUIPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vibrador eléctrico</li> <li>• Herramienta menor</li> <li>• Andamio metálico tubular</li> </ul>	
<b>10. DESPERDICIOS</b>	<b>11. MANO DE OBRA</b>

Incluidos	X Sí	No	Incluidos	X Sí	No
<b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación por parte de la interventoría del cumplimiento del ítem.</li> </ul>					
<b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b>					
<p>Se medirá y pagará por <b>metro cúbico (M3)</b> debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre planos arquitectónicos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Equipos y herramientas.</li> <li>• Mano de obra.</li> <li>• Transportes dentro y fuera de la obra.</li> <li>• Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.</li> </ul>					
<b>14. NO CONFORMIDAD</b>					
<p>En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.</p>					